

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste, D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José

Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2024

Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (4 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS Y SUBVENCIONES (4 asuntos a tratar)

Solicitud de Declaración de Interés Ciudadano (1 asuntos a tratar)

2. [0033666/2023] [Papel] Conceder a la entidad A.M.P.A. INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TIEMPOS MODERNOS, REY FERNANDO la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

Solicitud de Declaración de Interés Público Municipal (3 asuntos a tratar)

3. [0073096/2023] [Papel] Conceder a la entidad FUNDACIÓN DFA la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

4. [0077087/2023] [Papel] Conceder a la entidad FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

5. [0080094/2023] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (1 asuntos a tratar)

6. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de los Órganos de Gobierno Unipersonales: Disponibles en la Intranet Municipal. (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas - Inicio - Administración Electrónica - Libros de Resoluciones y Decretos - Resoluciones y Decretos, poner las fechas, Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior).

La Comisión se da por enterada.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

7. [PSOE] ¿Qué va a hacer para paliar las dificultades técnicas y burocráticas con las que se encuentran las juntas de distrito, las asociaciones y los alcaldes de los barrios rurales para la obtención de los permisos requeridos por parte del Ayuntamiento para la realización de actividades? [Cod. 7.369]

Sr. Presidente: Muy bien, pues tiene la palabra la señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Muy buenos días a todos y a todas. Gracias, Consejero. Esta interpelación y alguna próxima pregunta se trataron en el pasado Consejo Territorial de Alcaldes. Recordemos que se habló mucho del convenio con la DPZ, pero muy poco de la problemática que tienen aparte del convenio, algo que deberíamos solucionar, como ya le dije, la metodología.

Miren, hace unos años se acordó la creación de una ventanilla única para minimizar toda la burocracia y facilitar las gestiones en los barrios rurales, pero no se llegó a materializar. Sí, salió una instrucción para los

permisos que tenían que ver con el dominio público, pero los barrios rurales tienen la particularidad de que sus polideportivos unos pertenecen a Distritos y otros a Deporte y el criterio es distinto para cada uno de ellos. Apuntar que los que dependen de Deportes prevalece siempre la actividad deportiva a cualquier otra cosa y se da la contradicción de que hay polideportivos en barrios rurales que disfrutan muchos equipos de fuera del barrio y, sin embargo, la gente del propio barrio se encuentra sin espacios para poder celebrar sus actividades en algunos momentos.

A todo esto hay que sumar que muchas veces quienes tramitan los permisos para actividades son los miembros de las comisiones de fiestas que, como todo el mundo sabe, son personas que trabajan de manera voluntaria y que además suelen renovarse cada año. Por lo tanto, todos estos procesos tan farragosos siempre les toca gestionarlos a gente que lo hace por primera vez y muchas veces la impotencia es tal que causan baja como comisión.

En otras ocasiones son los propios alcaldes o alcaldesas los que invierten una gran cantidad de tiempo y energía solo para las tramitaciones, ya que los teléfonos de atención al Ayuntamiento para estos temas muchas veces no responden porque el personal está realmente saturado. Un tiempo que restan de poder gestionar los problemas de sus barrios.

Los decretos en ocasiones y con suerte, pues, llegan un día antes de la actividad, en otras, incluso un día después y esto complica mucho poder organizar y programar. Nunca apoyaremos medidas que no garanticen la seguridad en el desarrollo de las actividades, esto es evidente y se lo he dicho muchas veces, pero también es cierto que los requisitos deberían adaptarse al tipo de eventos y de aforos. Una actividad en un barrio rural nunca va a tener la misma afluencia que uno, seguramente, en la ciudad consolidada.

Me quedé preocupada el otro día en el Consejo de Alcaldes cuando dije que de las 1.700 solicitudes que habían tramitado para dominio público, el 95% estaban mal cumplimentadas. Creo que es un dato que debería hacernos pensar a todos que, tal vez, habría que modificar alguna cosa, más aún ahora que han planteado que todo sea mediante registro digital y, ojo, con la brecha digital.

Habría que asegurarse de que las entidades y las Juntas Vecinales están preparadas para poder utilizar este tipo de herramientas, y no siempre es así. Se trata de facilitar y acompañar. Tampoco estaría mal que se dedicara una persona a atender y ayudar con las tramitaciones o pensar en otras posibilidades más fáciles de gestionar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Permítame, si no le importa, antes de iniciar la respuesta saludar al señor Navarro, de la Unión Vecinal Cesaraugusta, y al representante, que en estos momentos nos acompaña, de Comisiones Obreras por parte de las secciones sindicales. Buenos días a ambos y gracias por acompañarnos, al igual que miembros del Área, como es el señor Peña.

Señora Becerril, la verdad es que la pregunta casi habría que dar por contestada porque hizo usted, el Partido Socialista, usted misma, la misma pregunta en la comisión pasada y, efectivamente, en la reunión de hace unos días, de hace una semana, con los alcaldes de barrio también tuvimos oportunidad de hablar sobre este mismo tema.

Yo no sé si le pareció mucho o poco, o si hablamos mucho de convenio y, efectivamente, a propuesta suya y algún alcalde también, quizás deberemos de dejar de incluir esos temas en el Consejo de Alcaldes, puesto que quizás debería de tener una tramitación más personal para que sea mucho más liviano para todos y, además, mucho más eficiente que es de lo que se trata al final. Ya le dije que tomamos nota de esa cuestión.

Pero es verdad que también, además de que la señora Espinosa explicó muy bien lo del tema de los convenios, es verdad que también estuvimos hablando sobre las cuestiones, usted ha hecho referencia a algunas de las cuestiones que yo dije, sobre las peticiones que se hacen y de las que luego tiene que tomar conocimiento la Unidad de Dominio Público.

Mire, desde la semana pasada en que fue el Consejo de Alcaldes hasta hoy mismo, le puedo decir que ya ha habido ocho reuniones con alcaldes de barrio. Ocho reuniones. La señora Espinosa se comprometió a que habría reuniones particulares con cada barrio y en una semana ya las ha habido con ocho de los alcaldes de barrio, por tanto, el compromiso que se adquirió se está llevando a cabo y, en esas reuniones se habla,

por supuesto, del convenio y de cualquier otra cuestión que interesa a los alcaldes trasladar al equipo de Gobierno a través de la señora Espinosa y del equipo que tenemos en Participación Ciudadana. Por tanto, estas cuestiones que hoy trae a colación, que sepa que también se están tratando, como le digo, en una semana ya con ocho barrios diferentes.

Le decía que la daría por respondida porque la respondí la semana pasada en la reunión de alcaldes de barrio, la respondimos el mes pasado, pero es verdad que es un tema preocupante que yo creo que es un tema en el que solución está en que todos busquemos, seamos parte de la solución.

Por supuesto este Gobierno tiene que ser parte de la solución, lo lleva siendo en los últimos ocho meses dimensionando el Área de Participación Ciudadana en lo que tiene que ver con las concesiones de las licencias, con más personas para que puedan atender de manera mejor, no solo a los alcaldes de barrio, que por supuesto, sino todas aquellas peticiones que vienen de la sociedad civil de Zaragoza que piden, cada vez más.

La verdad es que tras la pandemia ha habido un incremento casi exponencial de las actividades que se realizan y, por supuesto, también una de las cuestiones, uno de los motores que el Gobierno está intentando fomentar la participación de toda la ciudad en todos sus ámbitos, en su mayor extensión, en cualquier actividad que se haga en la ciudad.

Por tanto, y de todo eso, evidentemente, nosotros tenemos que tomar también decisión y, por eso, como le digo, se está dimensionando de una forma mayor lo que en materia de recursos humanos corresponde al área de Dominio Público.

Pero también es verdad, como le decía, que todos tenemos que ser parte de esa solución y lo que es cierto, e intenté explicar el otro día en el Consejo de Alcaldes, es que si nosotros contestamos, a lo mejor, tres días antes de la realización de la actividad, que eso, desde luego, es un incordio para quien quiera hacer una actividad, y es porque muchas veces los expedientes, como expliqué, vienen incompletos o se presentan fuera de fecha. Un expediente incompleto o fuera de fecha implica la tramitación varias veces del mismo expediente para poder dar luego una solución definitiva. Por lo tanto, y es cierto, no se van a admitir expedientes que vengan fuera de fecha o que vengan incompletos, será la mejor manera de que todos nos vayamos acostumbrando a ello.

Mire, yo no sé si la afluencia en el barrio de Casetas es más grande o más pequeña de lo que pueda ocurrir en San José, no lo sé, dependerá de la actividad, pero tenemos que tomar las mismas medidas de seguridad para unos y para otros, se monte una actividad en una carpa en un sitio o en otro, vayan uno o vayan tres mil, la seguridad tiene que ser exactamente lo mismo.

Yo no creo que se trate de procesos farragosos sino que se trata de procesos en los que, a lo mejor, algunos no toman el interés necesario porque siempre se han tramitado, ahora no va a ocurrir así. Y yo discrepo con usted en que esos procesos quitan mucho tiempo al alcalde, que quizás el tramitar esos procesos es parte de las funciones del alcalde, además de otros, pero yo creo que las cosas que se realizan en un barrio tienen que tener también un poco la concurrencia de la actividad del propio alcalde del barrio.

Desde luego estamos abiertos a cualquier idea, opinión o sugerencia en cuanto a limar esos procedimientos para que sean mucho más sencillos para todos, por supuesto que sí, pero desde luego, creo que en esto hace falta imponer cierto orden para que todos salgamos beneficiados. Muchas gracias. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, nada, simplemente quería añadir que yo cuando me refiero a los procesos farragosos es porque realmente hay personas que nunca se han dedicado a hacer este tipo de tramitaciones y ahora que es absolutamente digital no todo el mundo tiene la posibilidad de aprender o haber aprendido cómo funciona un programa. Entonces, realmente, por eso a veces les tienen que decir que falta documentación y tal y cual, pues, porque no llegan a saber todo lo que tienen que hacer al ser un proceso digital.

Por eso le digo que, bueno, entre todos podemos buscar algún tipo de solución para que sea un poquito más sencillo. Simplemente era eso. Y me alegro mucho de que hayan tenido ya las reuniones que me ha dicho con los alcaldes. Se lo agradezco, señora Espinosa.

Sr. Presidente: Bueno, yo... Es que la documentación que hace falta cuando se presenta de forma presencial a cuando se presenta de forma telemática es exactamente la misma, quiero decir, alguien que sepa cuáles son los documentos que se presentan en el registro, son los mismos, no se piden ni más ni menos.

Yo entiendo que cuando alguien pide una actividad, no hablo ya de los alcaldes de barrio, de cualquier zaragozano, cualquier asociación que pide una actividad en la ciudad de Zaragoza, lo más normal es que no sea una asociación unipersonal quien lo pida, sino que seguro que el compendio de esta asociación, entidad ciudadana o el ámbito que corresponda a quien lo solicite, mal estará que no haya una sola persona que sepa manejarse en estas cosas, que es que el manejo es de lo más sencillo y superintuitivo.

Pero ahí es donde le digo que vamos a intentar hacer un esfuerzo mayor todavía para que sea sencillo. Si hay que escanear —me lo invento— el DNI, pues que sea fácil escanear el DNI. Si hay que escanear la copia del seguro, pues habrá que escanear la copia del seguro. Y que no puedas avanzar en el formulario si no tienes todo hecho, como nos hemos encontrado todos nosotros en muchas actividades cuando nos ponemos a trabajar con otras administraciones.

En todo caso intentaremos que el procedimiento no sea disruptivo sino que sea de poco a poco, intentaremos ser todo lo educativos que podamos hacer en estas cuestiones y, como le digo, no hay ningún problema en aceptar cualquier idea o sugerencia de quien corresponda. Muchas gracias.

8. [PSOE] Para que dé cuenta de la política de su área en materia de contratación de personal bajo la figura legal del acúmulo de tareas. [Cod. 7.371]

Sr. Presidente: Señora Becerril, adelante.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Mire, celebramos y nos sentimos partícipes del nuevo acuerdo de funcionarios. Este Grupo Municipal impulsó dicho acuerdo con diferentes mociones en el Pleno y con varias reuniones y sabemos que el nuevo acuerdo mejorará las condiciones laborales del personal municipal, así como la prestación del servicio público municipal.

Mire, traemos esta interpelación para saber cuál es su política relacionada con los acúmulos de tarea, porque nos vamos encontrando de manera contradictoria dos maneras de aplicar esa herramienta. Los acúmulos de tarea no son buenos ni malos de por sí, el problema es cómo se apliquen y cuál será la finalidad de los mismos. Podemos usar los acúmulos de tarea si queremos que un Servicio mantenga un nivel alto de temporalidad y de inseguridad laboral, el caso que estamos viviendo en piscinas, que en lugar de consolidar las plazas o mejorar las condiciones de trabajo para evitar que los puestos de escala auxiliar vayan a otras Áreas del ayuntamiento, están prefiriendo ir acumulando acúmulos de tarea, nunca mejor dicho, horas de tarea en lugar de consolidar el empleo.

En esta ocasión, además, tenemos dudas de si no es el paso previo para que, posteriormente, se pueda iniciar un proceso de privatización de servicio alegando déficit de estructura, falta de personal en esta Área y la facilidad que tienen las empresas privadas para cubrir las necesidades puntuales en cuanto a la acción de taquillas, apertura o mantenimiento de las instalaciones.

Y otra manera de hacerlo, otra manera que se adapta más al espíritu de la figura del acúmulo de tareas y es por una determinada causa concreta, específica y limitada.

En estos próximos meses se va a producir un extraordinario trabajo en una de sus áreas, el Área de Recursos Humanos, derivado de las necesidades de aplicar y rearmar las condiciones retributivas de los trabajadores por el nuevo acuerdo de condiciones laborales que se ha alcanzado con los miembros de la plantilla municipal.

Como le decía, tenemos que abordar de manera decidida el modelo de relaciones laborales que quiere este Ayuntamiento y la flexibilidad que tienen que tener tanto los decretos para cubrir vacantes como los procesos selectivos.

Vamos a afrontar unos años, eso lo hemos hablado también en alguna ocasión, un momento de gran tensión en este Ayuntamiento derivado del número de jubilaciones que se van a dar y creemos que debemos ser muy conscientes de las fórmulas que tenemos, no abusar de ellas y usarlas de manera adecuada.

Por eso le hemos planteado esta interpelación, para que trasladen cuál es la visión, cuál es su modelo actual, cuál es la manera que tiene de afrontar las necesidades que se van a producir de manera puntual en los Servicios y de cómo debemos ser capaces de entender cuándo se trata de una cobertura puntual o se trata de utilizar acúmulos de tarea para paliar el déficit estructural de la plantilla.

Por eso le preguntamos si contempla usted o cree necesaria la contratación de personal bajo la figura legal del acúmulo de tareas y qué previsión tiene al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Becerril. Yo creo que poco tiene que ver lo que usted expone, con su pregunta. Su pregunta es la política del Área sobre el acúmulo de tareas. Si quiere, cualquier día charlamos detenidamente sobre las políticas de personal en el Ayuntamiento de Zaragoza, que no es la interpelación que usted hace.

En todo caso, ciertas consideraciones al respecto. Yo lo que creo es que me habla usted de que la política con el acúmulo de tareas puede responder a un intento escondido, subrepticio de no fomentar la consolidación de empleo. Yo le voy a recordar que seremos a final de año, quizás la única administración, que no es que esté por debajo del 8 % que recomienda el decreto del Gobierno sobre temporalidad de empleo, sino que estaremos por debajo del 2 %. Por lo tanto, aquello de consolidar el empleo habrá que explicárselo a otras administraciones. A la nuestra, no.

Hemos hecho un esfuerzo muy importante de la mano de las secciones sindicales, de la mano de la Oficina de Recursos Humanos y, por supuesto, con el impulso del Gobierno, para que lo que nos encontramos, que superaba el 19 %, se convierta a finales de este año en menos de 2 %. Por lo tanto, sospechosos de que no queremos consolidar empleo, habrá que mirar para otro lado, señora Becerril, aquí desde luego, no.

Y si de eso ya usted lleva a la deriva de la izquierda, que ya me extrañaba que no saliera, sobre la privatización, pues oiga, qué quiere que le diga, hágaselo mirar porque no va por ahí la cuestión, y está muy bien que la izquierda hable de privatización cuando no tiene otras cosas de las que hablar, pero la realidad es tozuda, al final del año 2024 la temporalidad, oiga, si todo sale bien, la temporalidad, evidentemente en Zaragoza, será inferior al 2 %. Y a partir de ahí las derivadas que cada cual quiera sacar.

El esfuerzo que tiene que hacer este año Recursos Humanos es increíblemente grande como usted ha dicho, pero no tanto o no solo por la aplicación de las nuevas condiciones de trabajo derivadas, y le agradezco que haga referencia al acuerdo de funcionarios, que efectivamente, nos hemos referido a él en algunas ocasiones, creo que es un gran acuerdo, creo que pone por delante de nuevo a la administración municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, por delante y como referente en cuanto a acuerdos con sus funcionarios, con sus trabajadores. En cuanto a condiciones laborales vamos a ser, somos el ejemplo en el que ya se está mirando otras administraciones, a pesar de algunos, somos el ejemplo.

Pero no solo el esfuerzo va a ser por eso sino porque, como le decía, tenemos ya solo nueve meses para finalizar todos los procedimientos de consolidación y estabilización de empleo temporal. Por ambas cuestiones, ya se lo dije también creo el mes pasado, el esfuerzo que tiene que hacer el Área de Recursos Humanos este año es muy, muy grande.

Vayamos al acúmulo de tareas. El acúmulo de tareas como usted bien sabe es una figura legal que está recogida en el TREBEP y nosotros incluso, mire, yo creo que fue en abril del año pasado hubo un reglamento, una disposición general que apoyó el Pleno Municipal del Ayuntamiento que era la Disposición general para la selección, cese, gestión de la bolsa de empleo y personal temporal del Ayuntamiento de Zaragoza y desarrollo de criterios de actuación para asegurar el cumplimiento de control de la temporalidad.

Un reglamento, una disposición general donde se abarcaron todas estas situaciones, incluida la del acúmulo de tareas. En el punto 4 de esa disposición se decía que en el primer trimestre del año en curso, en este caso del 2024, el responsable de personal, este Consejero, debería de establecer una instrucción en la que se hablaría de los parámetros para año en curso.

He de decirle que el 8 de febrero firmé esa instrucción donde se decía cómo y de qué manera eran los límites que tenía cada Área para poder contratar personal interino, de una fórmula, de otra o de otra.

En esa misma instrucción, porque en lo que se refiere como respuesta a su pregunta y cuál es la política del Área, se establecía que el máximo de personal interino contratado bajo la figura del acúmulo de tareas era del 2'22 % de la plantilla estructural. Por lo tanto, hasta el 2'22 % de la plantilla estructural es lo que podemos contratar este Ayuntamiento para el año 2024 y la política del Área no va a ser otra si no la de, por un lado, cumplimentar todos los procedimientos que ya están en marcha para consolidación y estabilización de empleo temporal y, por el otro lado, dar cabida dentro de las disposiciones legales pertinentes para poder contratar el personal que cada Área cree necesario bajo la figura del acúmulo de tareas. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, pues para terminar yo le quería también preguntar si todo lo que usted me está diciendo pasa por cubrir a tiempo las bajas, porque seguimos cubriendo las bajas con más de cinco meses de media desde que se produce en los casos de larga duración. Gracias.

Sr. Presidente: Y yo le voy a contestar lo que le digo siempre, intentamos mejorar todos los procedimientos. Si pudiéramos hacerlo en una semana, no dude, que no esperaríamos cinco meses, pero si usted conoce, estoy seguro de que sí, cómo son los procedimientos reglados para poder sustituir esas bajas sabrá que lo hacemos en el menor tiempo posible.

Pero volviendo, porque esa no es su pregunta, volviendo a los acúmulos de tarea sí que creo que también es importante centrar los datos ahora mismo. Creía que me iba a preguntar que cuántos trabajadores supone el 2'22 % de la plantilla, entiendo que no me lo ha preguntado porque lo sabe pero, efectivamente, son 126 el máximo de trabajadores que se pueden contratar.

Y la siguiente pregunta es, ¿cuántos lleva contratados el Ayuntamiento? ¿Van muchos, son pocos, hemos superado el máximo? Le puedo decir que a fecha de hace cuatro días, que es cuando trabajé esta respuesta, eran 28 sobre 126.

Es verdad que hay otros expedientes, seis expedientes en tramitación que, si al final finalizan de forma positiva, y no tendrían por qué hacerlo de otra manera, serían otros 28, es decir, en todo caso, a la finalización de esos expedientes que hay en marcha serían 56 de 126.

Lo que también es importante reseñar porque, al final, pone en su justo término que el Ayuntamiento de Zaragoza, esta administración, no está por la labor de fomentar una cosa por encima de la otra, sino de solucionar problemas. Muchas gracias. Avanzamos.

9. [ZEC] Para que el Consejero explique, en qué situación se encuentra el Consejo de Cultura tras la decisión tomada sobre su supresión en el Consejo de Administración de Zaragoza Cultural. [Cod. 7.375]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, buenos días. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Buenos días, sí, muchas gracias. Bien, pues como recoge el reglamento en vigor, el Consejo de Cultura de Zaragoza es el principal órgano de participación ciudadana, debate, seguimiento, apoyo, de evaluación de todo lo que tenga que ver con las políticas culturales que se diseñen en la ciudad. Es un órgano que nació en 2016 por un mandato del Pleno, y que nació de la reformulación del Consejo Sectorial de Cultura, y que, bueno, cambió su manera de funcionar, de configurarse, etc., etc.

Esta modificación se llevó a cabo a partir de un proceso de participación muy amplio entre las entidades del sector y los agentes del sector, entendiendo que la cultura es un elemento central en las políticas de la ciudad y que, cualquier proceso participativo en este sentido supone una mejora en las mismas y una profundización democrática importante.

El reglamento define que todos los agentes, productores culturales, profesionales, usuarios se organizan a través de mesas sectoriales que son unas entidades sin personalidad jurídica, pero que sirven

para organizar este Consejo, y a partir de 2017 a través de estas mesas sectoriales se han generado multitud de actividades y de sugerencias para las políticas de la ciudad.

Una de las atribuciones que tiene este órgano es la propuesta de bases reguladoras de subvenciones en cultura, algo que no es novedoso sino que ha tenido antecedentes en otras Áreas, en otros Servicios, recordar el proceso participativo que se generó desde el Consejo Sectorial de Acción Social para elaborar las ayudas a asociaciones y subvenciones, por poner algunos ejemplos. Sin embargo, en el mes de febrero en el consejo de administración de Zaragoza Cultural, el Gobierno apoyado por Vox decide de manera unilateral y sin contar de ninguna manera con el sector, eliminar este Consejo, algo que empieza a ser marca de la Casa como podemos ver con Etopía, como podemos ver con la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, etc., etc.

Y en ese mismo consejo de administración, además, se acordó aprobar las bases de las subvenciones sin haber pasado por el Consejo de Cultura y recortar su cuantía, etc., etc. Un Consejo, el de Cultura, que venía funcionando de manera bastante operativa, con cinco o seis reuniones anuales y que, bueno, llevaba ya tiempo, desde que está en el Gobierno el Partido Popular, con algunas dificultades con trabas en su funcionamiento, como han denunciado los propios agentes del sector.

¿Por qué es importante hablar de este Consejo, no en Cultura, que también, sino también en esta Comisión? Porque entendemos que la eliminación de este Consejo se está haciendo también de manera irregular porque debería pasar, a nuestro entender, por el Consejo de Ciudad.

El Consejo de Ciudad, si recuerdan el artículo 85.9 del Reglamento de órganos territoriales y participación ciudadana, que en este punto establece las funciones del Consejo de Ciudad, una de las funciones es esa, "aprobar la constitución, regulación, modificación y disolución de los consejos sectoriales, de las comisiones de trabajo y de estudio que fueran necesarias".

Evidentemente, entendemos que esto no ha pasado, que está disolución de este Consejo de Cultura no ha pasado por el Consejo de Ciudad y, en ese sentido, es irregular. El Consejo de Ciudad tiene también otras tareas vinculadas a la creación de estos Consejos y, en ese sentido, se está vulnerando.

Y por eso queríamos saber cuál es la posición del Consejero de Participación Ciudadana en lo que tiene que ver con esta disolución de este Consejo y, sobre todo, con lo que le compete especialmente que se está hurtando, de alguna manera, al Consejo de Ciudad de una de las tareas que le son propias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez, yo lo primero que voy a hacer es remitirme en la mayor parte de la respuesta que le voy a dar, que va a ser muy breve, a lo que le dijo a su compañera, la señora Tomás, ayer mismo la consejera de Cultura, la señora Fernández, cuando hablaron de este mismo tema. Estoy seguro de que usted sabe lo que le respondió, pero si no, el vídeo está ahí para poder saber..., mejor que la consejera de Cultura no se lo voy a poder explicar yo.

Yo creo que la participación, como decía la señora Fernández, de todas las asociaciones, de todo el entramado, de todas las empresas y de todos los actores que tienen que ver con la cultura en esta ciudad está más que asegurado a través de los diferentes órganos que componen el Área de Cultura.

Pero, y centrándome en la pregunta que me hace, yo lo que tengo que hacer es negarle la mayor. Y es que, el consejo de administración de Zaragoza Cultural, como usted expone en su pregunta, no ha disuelto nada, entre otras cosas porque no es de su competencia.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, no es lo que han dicho en las noticias, no es lo que han dicho los interesados. De hecho, los representantes en el Consejo de Ciudad se enteraron por los medios de comunicación de esta disolución y, bueno, pues bien nos parece que usted nos diga que no está disuelto porque parece que en la práctica sí que lo está, sí que lo está. Y entendemos que, bueno, que habría que garantizar que esto funcionara.

Ya sabemos que hablar de participación y Partido Popular es un oxímoron. En un ataque de ingenuidad pensábamos que usted tendría algo más que decirnos a esto sobre cómo valora este tema. Nos puede decir que la participación está asegurada en el resto de órganos de Zaragoza Cultural, pero no es cierto cuando este Consejo de Ciudad parece ser que..., aunque me diga lo contrario, por lo que sabemos, sí que se ha

disuelto o se ha intentado disolver, y de hecho ha establecido funciones que no eran suyas, eran a través del Consejo de Cultura.

Entendemos, pues, que es un reglamento, como usted bien dice, si nos da la razón, que es un reglamento aprobado por un Pleno y, por tanto, es de obligado cumplimiento y hasta que no lo modifique el Pleno que es el órgano que lo aprobó no puede eliminarse.

Debería instarse al Área de Cultura que cumpla con la normativa vigente, que convoque el Consejo de Cultura y que dé marcha atrás en esta decisión que por mucho que usted me diga, dice que no está tomada, entendemos que sí que está tomada.

Hace tiempo que, durante la pandemia, se hablaba del papel esencial de la cultura en la resolución de los problemas, parece que todo eso se ha olvidado y que esto no va a ser así, y en este sentido, bueno, pues, insistir. Creemos que el Consejo de Cultura es fundamental. Usted nos dice que no está eliminado, no es lo que a nosotros nos consta y seguiremos preguntando y planteando la situación.

Sr. Presidente: Pues, señor Domínguez, por mucho que lo diga usted 16 veces no va a ser más o menos cierto. Yo le digo que la sociedad Zaragoza Cultural no es competente para disolver absolutamente nada que no tenga que ver con la sociedad Zaragoza Cultural. Y su pregunta es sobre la decisión tomada en el Consejo de Administración de Zaragoza Cultural, oiga, no. Usted se podrá empeñar, lo podrá decir, habrá entendido mal, o se lo habrán contado mal, pero no, no es cierto.

Y, además, y con referencia a lo que usted decía, con cierta razón, de que el Consejo Sectorial se creó en el año 2009, que tiene una transformación en el 2016, ambas cuestiones a través de Pleno Municipal.

En esa última transformación hay una disposición adicional que, a lo mejor como está al final no le ha dado tiempo a leérsela usted, pero ya se la cuento yo, "las referencias contenidas en estas normas, -en las que hacemos referencia-, a la Dirección General de Cultura y Economía, —en este caso era de Economía y Cultura— deben entenderse hechas al órgano que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de Cultura".

Por lo tanto es, en ese año 2016 se adscribe el Consejo Sectorial, que ya deja de llamarse "sectorial", a la Dirección General de Cultura, y si está dirección general deja de existir, como ha ocurrido tras el proceso del decreto de estructura pormenorizada, todo lo que tenía que ver con la Dirección General de Cultura está en el Área de Cultura.

Área de Cultura distinto a la sociedad Zaragoza Cultural. Creo que debemos de entender que es un órgano autónomo, dependiente del Ayuntamiento, autónomo en sus funciones, y por tanto, tiene funciones y competencias que nada tiene que ver con el Área de Cultura, quizás ese es el error en su pregunta. La sociedad Zaragoza Cultural ni puede ni ha disuelto nada que tiene que ver con el Área de Cultura. Esa es la respuesta a su cuestión.

Y por finalizar, mire, que Zaragoza en Común hable de la participación..., ustedes hablan de la participación que a ustedes les interesa. De la participación que les viene bien, de la participación que tiene que ver con sus ideales de ultraizquierda. Esa es la participación que Zaragoza en Común quiere poner en la mesa y con la que nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino, pues no, señor Domínguez, no.

La participación que ustedes dieron en sus cuatro años de Gobierno significaba procesos participativos, sí, si solo sale elegido la elección que a mí me gusta. Si los zaragozanos eligen por mucha diferencia como opción una cuestión que no tiene nada que ver con mi ideario político, al cajón y no quiero saber nada de ella. Esa es la participación de ustedes, señor Domínguez. Zaragoza en Común, igual a participación que tiene que ver con los ideales de ultraizquierda, por lo tanto, no quiera vender lo que no es, no es así.

El Partido Popular tiene muy claro que la participación ciudadana es fundamental en la vida de la ciudad y así lo dijo ayer —además, le aconsejo que lo vea por si no le ha quedado claro con mi intervención— la intervención de la señora Fernández, la Consejera de Cultura que expresó con muchas mejores palabras y de una forma, probablemente, más acertada que la mía, a su compañera, la señora Tomás, cuál es la participación de todos los actores que en la vida cultural existen en esta ciudad.

10. [ZEC] Para que el Consejero explique el estado de las obras del convenio 2019 - 2023 del convenio DPZ [Cod. 7.376]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Lo que no me queda claro de la anterior pregunta es si lo que me está diciendo es que no ha sido el consejo de administración de Zaragoza Cultural y que ha el Área de Cultura...

Sr. Presidente: Yo le respondo a lo que usted pregunta.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, ahora se agarra al dedo y no...

Sr. Presidente: Elabore bien las preguntas. Trabaje un poquito más y elabore bien las preguntas.

Sr. Domínguez Sanz: Estoy en mi turno si no le importa.

Sr. Presidente: Tiene usted razón.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí, que ya me parece bien que utilice la técnica está de: "Uy, uy..." de atenerse a la literalidad y no entrar en el fondo de la cuestión, que es la mejor manera de evadir las preguntas, pero bueno.

Bien, respecto al convenio DPZ, bueno, sabemos todos y lo estuvimos hablando el otro día en el Consejo Territorial de Alcaldes un poco la evolución del convenio de 2017-2019 que tras las sucesivas prórrogas derivó en una nueva prórroga que se amplió hasta diciembre de 2023 con unos proyectos que se podían ejecutar hasta esa fecha, con otros proyectos que se estimo que no se podían hacer y que entonces, bueno, se reformularon, y con otros proyectos que fueron a cargo de los remanentes. Bien, todo eso acababa en diciembre de 2023.

Se propuso, además, durante este tiempo, utilizando los remanentes y unas obras que no podían llevarse a cabo, como el pabellón de Monzalbarba y la acequia de Juslibol, dedicar todo esto a unas pequeñas intervenciones como acondicionamientos de aceras y adecuación de aulas en Monzalbarba, la mejora de iluminación en Movera, la rehabilitación de los baños en Alfocea, el acondicionamiento de aceras y carril bici en Juslibol, etc., etc., etc.

El caso es que nos encontramos que a 31 de diciembre de 2023 cuando finaliza ya el primer convenio y después de dos prórrogas y haber utilizado el triple de tiempo para el que se firmó, bueno, todavía quedan obras sin ejecutar.

Si que nos hablan de que se empezó con 74 obras y que se ha acabado con 124, pero también pensamos que esta afirmación es un tanto tramposa porque en esas 124 obras se han incluido multitud de actuaciones que son obras menores de mantenimiento ordinario que deberían de ir a cargo de los presupuestos municipales y no del convenio con Diputación Provincial, cuyo fin último es dotar de infraestructuras a los barrios rurales. Insistimos, a pesar de todo esto el hecho es que a final de 2023 el convenio está sin terminar. Hablábamos el otro día del comodín de la llamada, lo que decía yo de "qué bonito es tener chicos pequeños para echarle culpa de las cosas", con el caso de Zaragoza en Común, pero bueno, esto es lo que hay.

En estas obras sin ejecutar nos encontramos la segunda fase de la biblioteca de Montañana, también en Montañana el pabellón, el pabellón de Garrapinillos, la climatización de la Casa de Cultura de Peñaflo, el pabellón de San Juan, con una dotación inicial en el convenio que se adjudicó luego más tarde, con cargo a remanentes la alcaldía de Peñaflo, etc., etc.

Pero aparte de estos proyectos nos encontramos también con el otro convenio, en paralelo, que es el de 2021-2024, y que parece ser que todas estas obras que no se pudieron justificar a 31 de diciembre van a ser financiadas con cargo al convenio 2021-2024, por lo menos eso es lo que entendimos en el Consejo Territorial de Alcaldes y no sé si quedó suficientemente claro y por eso queríamos también preguntarles esto.

Claro, si esto es así no deja de chocarnos en todos los proyectos que han quedado sin ejecutar, que se licitaron tarde y que, además, van a suponer que les repercute en el presupuesto del convenio 2021-2024, tienen en común que en ninguna de las alcaldías gobierna el Partido Popular sino otros grupos políticos.

Entendemos que esto lo que supone es actuar de manera partidista con unos fondos que ni siquiera son propios, ¿no?. En el anterior Consejo Territorial de Alcaldes les pedimos una relación de todas las obras realizadas tanto de inversión directa como de remanentes en el convenio 2017-2023, no nos lo han hecho llegar ni se les hizo llegar al resto de alcaldes, vamos a solicitar desde aquí que se vuelva a mandar.

Y respecto al convenio 2021-2024, si bien es cierto que se están empezando a reunir con los alcaldes de manera individual como suele ser habitual, para ver con qué presupuesto cuentan y qué es lo que van a poder hacer, lo cierto es que a fecha de hoy tenemos únicamente iniciadas un 30 % de las obras que pueden acogerse a ese convenio, que muchas no se han empezado, que no se conocen proyectos ni ninguna de estas cuestiones.

Entonces, bueno, pues queríamos saber cuál es la situación, cómo se va a abordar y, sobre todo, lo que más nos interesa es saber si es cierto que se va a repercutir en el convenio 2021-2024 todo lo que no ha podido ser justificado en el convenio de Diputación Provincial que finalizaba en 2023.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Antes de dar la palabra a la señora Espinosa, que es la que le va a contestar a la pregunta porque es la persona que lo lleva de primera mano junto a su equipo, lo primero es..., no me gusta que me interrumpan, por lo tanto, disculpas, no quiero interrumpir a nadie pero es que dice... "eludir preguntas", no, señor Domínguez, oiga, trabajen un poquito más, estudien más, y ocho meses después quizás habría que saber la diferencia entre un organismo autónomo y el Área de Cultura. Yo respondo a lo que usted pregunta. Si usted pregunta por una cosa, le respondo a eso. Quien confunde a lo mejor churras con merinas, a veces, es Zaragoza en Común. Señora Espinosa, la pregunta es sobre el convenio 2017-2023.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, muchas gracias. Veo, señor Domínguez, que lo explique muy bien el otro día en el Consejo de Alcaldes porque ha hecho un buen resumen que, además, es una buena noticia para los barrios rurales como es que tenían 71 obras y han acabado con 125 a cargo de esos remanentes, lo que ha supuesto, como dije, una carga de trabajo extraordinaria, pero al fin y al cabo lo que hemos hecho es emplear la totalidad o el máximo posible del dinero destinado a los barrios rurales y no hacer lo que se venía haciendo anteriormente que era devolver cantidades millonarias. Señora Becerril, ya ve, Zaragoza en Común se queda con más ganas de hablar del convenio de los barrios rurales.

Creo que dejamos bien claro el otro día cuál es la situación, las seis obras también las ha dejado usted bien claras. Ahí ha metido la puya de que, bueno, que son obras que están en barrios que no gobierna el Partido Popular. Le recuerdo, por ejemplo, que en Monzalbarba gobernaba el Partido Popular en la legislatura pasada y que es una de las obras que no se han hecho. Que en Juslibol gobernaba el Partido Popular, con lo cual, no sé dónde ve usted el partidismo. Que sea el pabellón de Montañana, la biblioteca, el pabellón de Garrapinillos... Oiga, es que son las obras más grandes y más costosas tanto económicamente como en plazo, ¿no? No vean fantasmas donde no los hay porque, como digo, hay dos obras, Juslibol y Monzalbarba, con alcaldes el Partido Popular que se han tenido que pasar al convenio nuevo porque era de imposible ejecución.

No me voy a entretener en decir cómo están estas obras ni los sobrecostes que tenían porque ya lo conté, como digo, veo que tomó buena nota. Es cierto que el convenio finalizó en diciembre de 2023 después de las varias prórrogas, pero que se firmó una adenda que nos permitía continuar hasta 2024 con la ejecución de las seis obras que quedan en ejecución todavía.

Va a ser así, es decir, estaremos hablando de, a día de hoy, de un porcentaje de ejecución de un 94'4 %, a cargo de remanentes de un 98'15 % y, a finales de año, si como todo parece indicar podemos también llevar a cabo la obra que, como sabe, nos ha dejado ahí colgada la empresa en San Juan, pues, estaremos hablando de 100% de ejecución en las obras.

Yo he querido entender que su pregunta iba un poco por el tema de Peñaflo. Yo así lo querido entender. Y sí que me gustaría decirles que las obras de Peñaflo no se han retrasado por la ineficacia de este Gobierno porque, por ejemplo, el aula polivalente se introdujo en el convenio en sustitución de otra obra que era la adecuación de la calle Del Paso. Esta obra se incluyó inicialmente y, a pesar de haber informado a la alcaldesa en muchas ocasiones de que esta obra no era viable, según la información que se nos facilitaba

por Ecociudad y que su coste era muy elevado, pues no quería cambiarla argumentando que la habían elegido los vecinos en un proceso participativo. A mí ya me parece bien, pero cuando las cosas no se pueden hacer, las puede elegir quién sea, pero si no se pueden hacer pues no se hacen.

La sustituyó entonces, dos años después como le digo, por el aula polivalente que, en principio, iba a ser un aula parecida a la de Torrecilla, un aula polivalente para temas socioculturales, pero decidió que fuese para comedor escolar. Primero, no es una competencia municipal. ¿Qué ha ocurrido? Pues que desde Intervención se nos dice que no se puede destinar ni un solo euro de presupuesto municipal a una competencia que no es nuestra, con lo cual, esta obra va íntegramente a cargo del convenio con Diputación. También los informes que hay que pedir a la DGA, retrasaron esta obra.

Sobre la climatización de la Casa de la Cultura también la alcaldesa comentaba el otro día que Peñafior salía muy perjudicada porque se le imputaba el retraso de no haberla terminado antes del 31 de diciembre y que se tenía que devolver la subvención. Y no es así. La devolución que se realice en su día de la subvención no se repercute en la dotación que se le asignará al nuevo convenio de Peñafior. Solo se le imputa la parte proporcional de los sobrecostes, o sea, la diferencia entre la subvención que hemos recibido y los costes totales.

Sí que me gustaría destacar porque creo que es digno de destacar que, por ejemplo, en esta climatización de la Casa de la Cultura el coste previsto es superior a la subvención que, inicialmente, ustedes dejaron ahí puesta en el organigrama que nos encontramos, en un 607 %, o sea, una obra que se valoró en 67.000 euros y que, finalmente, cuesta 409.000 euros.

Lo mismo ocurre con el aula polivalente que también ha tenido unos sobrecostes bastante importantes, con lo cual, decir que sí que se le va a imputar, claro, los sobrecostes. No sería justo con el resto de los barrios rurales el que los sobrecostes de un barrio les repercutan negativamente a ellos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, claro, lo que pasa es que el problema que tenemos nosotros con esto es que tampoco sabemos, y es de lo que se quejaban también los alcaldes, cuáles han sido los sobrecostes del resto de las obras, y si van a repercutir o no en sus presupuestos de 2021-2024, el convenio 2020-2023. Es un problema fundamental de igualdad entre los diferentes barrios y, además, si solamente se repercuten los sobrecostes a las obras que no han finalizado a 31 de diciembre y al resto no, pues ahí hay una clara discriminación que no podemos sostener.

Y me habla usted de la adenda esta que permitirá continuar en el 2024, por cierto, simplemente decirle que precisamente los alcaldes se quejaban de que ellos no tenían conocimiento de esa adenda, los alcaldes de barrio, que no les había llegado. Y, bueno, los proyectos, llevan ustedes cinco años gestionando esto y las reformulaciones y los sobrecostes y tal, entiendo que eso les compete a ustedes y no a la gente que estaba en estos temas en 2019. Precisamente, muchos proyectos se reformularon, precisamente, porque no se podían hacer y se llevaron a los remanentes, etc., etc.

Pero, bien, si tuviera que hacer un resumen de situación daría el siguiente, es decir, dos convenios, uno que ha finalizado y que no se ha acabado y que se ha permitido una prórroga. Y en este caso no supone ningún problema, ni es un problema de mala gestión ni nos llevamos las manos a la cabeza porque se ha gestionado fatal. Un convenio de 2021-2024 que prácticamente no ha comenzado que, seguro, que se prorrogará también y que tampoco supone ningún problema. Pérdida de financiación para algunos barrios que van a haber repercutido en su barrio las obras que no pudieron justificarse a 31 de diciembre. Seguimos sin información de todas las partidas del convenio del 2017 al 2023. Y, bueno, aquí estamos, está es un poco la situación.

Y sí que me gustaría, y por cerrar simplemente, señor Mendoza, nos tiene usted muy acostumbrados a utilizar la falacia ad hominem para descalificar nuestras intervenciones al utilizar referencias personales, dice que trabajamos poco, dejamos de trabajar, no le voy a contar mi vida, al igual que usted no me cuente la suya, pero desde luego, le pediría que no haga ese tipo de descalificaciones ad hominem criticando a la persona y el trabajo que hace y no al contenido de su trabajo. Nada más.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: A ver, pues, yo creo que lo entendieron mal, a cada barrio se le va a repercutir los sobrecostes que tuvo, no solo las obras que están sin acabar, a cada barrio los sobrecostes que tuvo de obras del anterior convenio.

Usted dice que, claro, que llevamos cinco años, sí, pero bueno, aparte de todos los inconvenientes que ya comenté que habíamos encontrado, dos años de pandemia y tal, hombre, cómo encontramos el convenio no nos ayudó, unos sobrecostes millonarios y unos plazos imposibles para ejecutar las obras. Eso desde luego nos ayudó poco.

Yo creo que el objetivo de estos convenios es dotar de infraestructuras y de obras a los barrios rurales, ese objetivo se ha visto más que cumplido, siendo el de mayor ejecución de la historia. Les habrá podido parecer más rápido o más lento, pero que ha sido el de mayor ejecución de la historia eso no nos lo pueden discutir.

Como ha dicho el señor Mendoza anteriormente, el señor Casañal aquí presente y yo estamos teniendo reuniones individualizadas con los alcaldes de los barrios rurales, encantados de que esas reuniones sean de forma individual, nos lo han transmitido hasta ahora todos los que han pasado por aquí, porque creen que es mucho más efectivo que se hable personalmente de los casos que competen a cada barrio. Allí se les da detallada información sobre el convenio nuevo, cuántos son los sobrecostes que se les imputan y, en definitiva, de cuánto dinero disponen.

Se le está también cumplida información de en qué estado tienen las obras y, como digo, están encantados de que esas reuniones sean de forma individual porque les quedan más claras las cosas y por que en un Consejo de Alcaldes sería interminable hablar en detalle de cada una de las cuestiones que ellos planteen.

Sr. Mendoza: Pues yo emplearé los 30 segundos que quedan, señor Domínguez, mis alusiones en esta Comisión nunca son personales, son políticas, siempre son políticas y no a personas sino al grupo que, en el caso, usted representa. Ya lamento que usted se sienta aludido, por algo será. Seguimos.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

11. [VOX] ¿Cuáles son los motivos que justifican el notable incremento a los feriantes de las tasas derivadas de la aplicación de la Ordenanza fiscal N° 25, apartado 5.2.1? ¿Qué motivos de seguridad justifican este año la prohibición de atracciones que han sido autorizadas en años anteriores? [Cod. 7.335]

Sr. Presidente: Buenos días, señor Martínez. Adelante.

Sr. Martínez Pérez: Sí, buenos días, señor Mendoza, y buenos días, compañeros. Miren, el día de hoy hacemos esta pregunta, una pregunta que ya fue objeto de debate en el último Pleno que se celebró en este mismo salón y que tiene que ver un poco en las tasas que pagan los feriantes. La traemos aquí a su Comisión porque nos parece que es obligatorio arreglar ese desaguado que trajo el Partido Socialista apuntando, a nuestro modo de ver, a un Área que no era competente en materia de tasas, en primer lugar, y en segundo lugar, esa moción que era un poco un batiburrillo en el que se habla de los espacios culturales, la facilidad o no facilidad de acceso de los artistas, y ahí se pretendía incluir a los feriantes, en fin, un poco una moción, como le decía, batiburrillo, que diluyó al final la justa reclamación de los feriantes.

Yo no sé si, como dice el señor Mendoza, hay que trabajar un poquito más, si hay que trabajar un poquito mejor, o si simplemente hay que dejar de instrumentalizar problemas de los colectivos para atacar o para poner en el punto de mira a ciertos consejeros o ciertas Áreas.

Pero, bueno, en cualquier caso no se preocupen, ya estamos aquí los de Vox para coger el guante y tratar de enmendar esos errores y, desde luego, atender y plantear esa justa reivindicación donde,

entendemos, que hay que hacerlo, que es en esta Comisión donde está el Consejero que en su mano tiene el poder, como mínimo, de dar luz, si no revertir, esta situación.,

El tema que nos ocupa, tal y como dijo el representante de los feriantes aquí en el Pleno y que tuvo la oportunidad de intervenir, se trata de que 25 familias puedan verse afectadas por este nuevo cálculo o esta nueva tasa que les ha llegado, concretamente, en el año 2023 era de 287 euros, tal y como nos enseñó, y este año por exactamente lo mismo se les pedía 2.301 euros. Al menos eso es lo que dijo el representante de los feriantes.

No es de recibo el haber cambiado el criterio a la hora de la aplicación del cálculo, si eso es lo que ha sucedido, le hacemos la pregunta precisamente porque queremos saberlo, no sabemos a qué se debe, pero sí que sabemos, en cualquier caso, que esto puede dejar a decenas de familias en la estacada. No solo a esas 25 familias que nos decía de los feriantes, sino también a todas aquellas que disfrutaban de ese gran servicio que dan los feriantes a nuestra comunidad y que es la ilusión de muchos niños, de muchos jóvenes y, por supuesto, el colorido que le dan a nuestros barrios rurales.

Otro problema que nos transmiten es la prohibición de instalación de algunas de esas atracciones que llevan los feriantes, al parecer, por motivos de seguridad, pero sí que nos dicen que otros años han podido llevar las mismas atracciones y jamás se ha puesto ningún problema de seguridad, con lo cual, nos gustaría saber qué es lo que ha cambiado en este sentido.

Le pedimos, por favor, señor Mendoza, que se ponga en este problema, que lo ponga entre sus prioridades, y se lo pedimos porque es una cuestión de justicia, entendemos. Al final ya sabe usted, nos hemos cansado en nuestro grupo de decirlo, muchas veces no se trata tanto de ayudar o de subvencionar al ciudadano, como de dejarle trabajar en libertad, y nos parece que este tipo de incrementos en las tasas o estas nuevas tasas que les han llegado no dejan de ser palo en la rueda para que al final puedan trabajar libremente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Martínez. Gracias por pensar que este Consejero tiene un poder más allá del que tiene. El poder de este Consejero es hacer cumplir las tasas, las ordenanzas y los reglamentos de los que, entre todos, y los que nos antecedieron nos hemos dotado.

Mire, yo le voy a negar la mayor. No, no ha habido ningún cambio en la tasa que se aplica, que es la 5.2.1 por ocupación a los feriantes. Ningún cambio. Por lo tanto, no ha habido ningún incremento en la tasa. Yo en esto le voy a repetir poco más de lo que ya dije cuando se suscitó este debate en mi comparecencia ante los medios de comunicación el 28 de febrero. Mire, la tasa, que como le digo es fácil de ver, que es la que está en las ordenanzas, la 5.2.1, lo que dice es que la tasa se calcula en base a tres criterios, que son: la categoría de la calle, la superficie ocupada y el tiempo que dura esa ocupación.

Con eso, los funcionarios de esta Casa, los trabajadores municipales, elaboran los informes, elaboran las cuestiones que corresponden, incluida la tasa de aplicación, incluida la posibilidad o no de aplicar una reducción de la tasa, como en este caso se aplicó, por interés público, interés social. En este caso, hablamos de los feriantes en la Cincomarzada que es a lo que se refirieron en concreto, en este caso fue el Concejal presidente del Rabal, el señor Royo, quien hizo un escrito diciendo que era de aplicación esa cuestión porque el interés era un interés social, muy bien, se aplicó y ya está.

Por lo tanto, uno, no, no ha habido ningún incremento ni ningún cambio en la tasa de aplicación. Dos, los criterios son los que he dicho, que es categoría, superficie y tiempo ocupado. Y luego hablamos si los 2.520 euros es mucho o es poco, yo le voy a recordar el ejemplo que puse el día que, como le digo, comparecí ante los medios de comunicación. 2.520 euros es la tasa que había que aplicar a los feriantes después de la reducción del 50 por ciento en la tasa resultante, para 12 atracciones. 2.520 euros entre 12 atracciones son 210 euros por atracción. 210 euros si lo dividimos entre los días de actividad, no los días puestos, sino los días de actividad, sale a 42 euros por atracción y día.

Yo le voy a plantear la misma pregunta que hice aquel día en voz alta, es una pregunta que no necesita respuesta, es, si 42 euros significan lo que los feriantes y la señora Ranera dijeron que es la exterminación, el intento de exterminar familias, pues oiga, yo creo que vamos por mal camino. Se lo digo también para que ustedes lo sepan.

Respecto de la segunda parte de la autorización o no de ciertas atracciones, hay dos cuestiones diferentes. Una, es el criterio que esta Área ha tomado respecto de las atracciones que son los hinchables, esta Área no va a autorizar la instalación de hinchables en vía pública, en el exterior, por razones de seguridad.

Esa es una de las cuestiones, una cuestión que, además, hace referencia a también a ciertas cuestiones legales que, incluso el propio Gobierno de Aragón decretó a principios de este año y a la realidad de nuestra ciudad.

Y por otro lado, el resto de atracciones, señor Martínez, serán los informes técnicos de cada momento los que determinarán si son de aplicación o no, si son de autorización o no por cuestiones de seguridad. Yo, en lo que corresponde a las cuestiones políticas, yo decido, como decía usted antes, es el poder del Consejero. Lo que tiene que ver sobre las cuestiones de seguridad que los ingenieros o quién corresponda dentro de cada Área transmiten en sus informes, yo poco pondré en tela de juicio y, seguro que, además, usted estará de acuerdo conmigo.

12. [PSOE] ¿Qué propuesta tienen el equipo de gobierno en materia de seguridad ciudadana para los barrios rurales para poder garantizar la seguridad de una manera igualitaria a la de los vecinos de la ciudad consolidada? [Cod. 7.368]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Bueno, antes de comenzar con esta exposición quiero decirle al Grupo de Vox que ustedes considerarán una moción farragosa la que llevamos en el anterior Pleno, pero no estoy de acuerdo en absoluto. También le recuerdo que la señora Lola Ranera hizo una rueda de prensa con los feriantes hablando exactamente y denunciando lo que usted acaba de decir. O sea, que la preocupación, como mínimo, la misma.

Respecto a la pregunta, en un primer momento, la Unidad de Policía adscrita a los barrios rurales comenzó con 47 policías y fue disminuyendo hasta que nos hemos quedado sin ninguno. Sin embargo, el número de efectivos de Policía Local está en máximos históricos desde la Expo 2008.

Mire, en cuanto los alcaldes llaman al 092 es raro que alguien les coja el teléfono, y las pocas veces que consiguen que les respondan suelen decirles que hay otras prioridades en la ciudad y que no pueden acudir. ¿Cuánta gente está atendiendo este teléfono?

Hace un tiempo hubo una oleada de robos en domicilios particulares que tuvo lugar hace unos meses en Monzalbarba, incluso asaltaron alguna vivienda con los inquilinos dentro. En general, en los barrios rurales a causa de la ausencia total de unidades de Policía ha habido un aumento de robos, aumento de vertidos incontrolados por los caminos donde, por cierto, debería ponerse especial atención por la falta de control en estas zonas tan poco transitadas, y lo mismo ocurre con muchas infracciones de coches, camiones mal aparcados, las cacas de los perros que no se recogen, etc.

Se necesitan policías que conozcan el terreno, con vehículos adecuados para poder circular por ellos. También sería bueno al margen de que, además, hubiera un coche de ruta por los barrios, que se instalara algún tipo de cámara en los caminos.

Debemos garantizar a los vecinos de los barrios unas condiciones de seguridad dignas y en este momento creo que están bastante abandonados. Sé que la seguridad ciudadana no es competencia suya, me lo va a decir ahora en su respuesta, por eso también llevaremos la pregunta a la Comisión de Presidencia. Pero sí es competencia suya la interlocución con los alcaldes y entre los alcaldes de barrio y el consejero competente. Y, desde luego, es su responsabilidad velar por el bienestar de los vecinos que residen en los barrios rurales.

Proponemos que se convoque un Consejo de Alcaldes con la asistencia del señor Lorén para poder afrontar la situación y llegar entre todos, afectados y ayuntamiento, la solución más adecuada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Me quedo con las ganas pero le va a contestar mi compañera la señora Espinosa, que seguro que lo hace incluso mejor que yo.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias. Pues sí, efectivamente, nos ha adivinado el pensamiento, pues le iba a decir que la seguridad ciudadana no corresponde a esta Comisión sino a Presidencia, y lo que en sí que me parece un poco fuera de..., es que ponga en tela de juicio la profesionalidad de los funcionarios que atienden al 092, incluso dejando caer como que se atiende antes a unos de unos distritos que de unos barrios, no lo sé, en fin. No ha estado ahí, creo, que muy afortunada.

Sobre ese Consejo de Alcaldes, pues sí, si viene el señor Lorén invitaremos gustosamente también al señor delegado del Gobierno de Aragón a ver qué nos cuenta.

Porque, bueno, como le digo, aunque no es de esta Comisión, sí que es cierto, que le voy a contestar que la mejor propuesta que podemos hacer desde el Gobierno para solucionar este tema es cubrir las plazas vacantes de la Policía. Si es que, además, se ha dicho usted todo.

Tiene gracia además que sea el PSOE quien traiga esta pregunta porque ustedes en los 10 años anteriores al Gobierno del Partido Popular cubrieron, entre Zaragoza en Común y Partido Socialista, 0 % de plazas. Son cifras que, de verdad, sonroján. Y desde el 2019 que llegó el Partido Popular las plazas, como usted bien ha dicho, están cubiertas al 100%.

La mejor forma de velar por la seguridad de los vecinos es con efectivos y en nuestro caso son los efectivos municipales, nuestra Policía Local, y sí que hay que tener claro cuáles son las funciones de la Policía Local que son: proteger a autoridades municipales y vigilar sus edificios instalaciones, regular y dirigir el tráfico, instruir atestados por accidentes, garantizar el cumplimiento de ordenanzas, bandos y normativas. Por ejemplo, pues la dirección del tráfico, atestados de accidentes, señalización, ruidos, horarios, en fin...

La Policía Local sí que puede colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la prevención de delitos, pero no es una función que los defina, ya que es la Policía Nacional la que tiene la competencia en temas, pues de drogas, delitos monetarios, delincuencia organizada... Es Policía Nacional y Guardia Civil los que tienen la misión de la promoción de la seguridad ciudadana.

Por eso me gustaría que tuviésemos claro todos cuáles son las competencias de unos y de otros y es que aquí, muy cerquita, tenemos la Delegación del Gobierno que es quien tiene la competencia en materia de seguridad ciudadana a través, como digo, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, y ahí es donde debemos de pedir que aumenten el número de efectivos, que pongan los efectivos necesarios para garantizar esa seguridad ciudadana. Ahí están sus compañeros de partido, interceda, por favor, para que esta cuestión se haga lo más pronto posible.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. A ver, yo creo que ha hecho demasiada demagogia de mi pregunta, realmente. Y la ha hecho porque yo no estoy hablando de que la Policía Local tenga que hacer funciones que no le correspondan, mire, yo soy funcionaria y entiendo perfectamente el papel, el deber y las responsabilidades de cada uno de ellos.

Si antes había 47 policías para atender a los barrios rurales, no sé por qué ahora no existen. Es que no es lo mismo que haya presencia policial que, indudablemente, condiciona a los "malos", por así decirlo, a no cometer demasiados robos o demasiados incidentes, que no tener ningún tipo de presencia policial, que es lo que está pasando en los barrios.

Tampoco le digo que no se pueda hablar con la Delegación del Gobierno y que podamos llegar a arreglos y consensos, pero desde luego, si antes existían los 47 policías destinados a los barrios rurales y hoy tenemos un número policías, como le he dicho, que es histórico desde la Expo 2008, pues lo más normal es que lo hablemos con los alcaldes de barrio y con el señor Lorén y a ver cómo podemos redistribuir los efectivos.

Y, por supuesto, yo nunca hablaré mal de los funcionarios sean Policía Local, o sean de Vialidad y Aguas, no lo haré jamás porque no lo he hecho nunca y, ya le digo, porque yo tengo la condición de funcionaria. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: No se moleste conmigo, señora Becerril, pero es verdad que ha hecho ese comentario, ¿no?, de que no les atienden el teléfono en el 092. No lo sé. Yo la verdad es que me sorprende mucho, muchísimo, y más que se diga que es porque viene la llamada de un barrio rural.

En fin, en cuanto a que dice que he hecho demagogia, bueno, pues si cubrir el 100% de las plazas vacantes es hacer demagogia, pues no sé cómo lo verá usted.

¿Y solo condiciona a los "malos" la presencia de la Policía Local? Yo creo que disuade tanto o más la presencia de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Vamos a pedir y pidamos para todos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Efectivamente, lo ha hecho mejor que yo. Avanzamos.

13. [PSOE] ¿Cuándo y cómo tiene previsto revisar la retribución de los servicios extraordinarios para el 2024 tal y como se acordó entre el equipo de gobierno, grupos políticos y representación sindical? [Cod. 7.370]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Bueno, esta pregunta casi la podría dar por formulada, pero bueno, haciendo un poco de historia, el pasado año se firmó por la representación sindical y por tres grupos políticos un acuerdo para la mejora de los servicios extraordinarios y de las horas extra.

Pregunta, ¿cuándo tiene contemplado revisar este año el acuerdo, tal y como acordamos los cinco sindicatos y los tres grupos políticos, para ir incrementando gradualmente el precio de los servicios extraordinarios y horas extras? Ya sé que hay un plazo de cinco años para ir progresando en ello.

De la misma manera sabemos que hay un retraso en el pago de las horas extra y servicios extraordinarios y que hay pendiente de pago todavía horas del año 2023. Nos preocupa que el personal municipal se vea abocado a tener que hacer incluso declaraciones complementarias con los inconvenientes que eso genera.

Desde de mi grupo le proponemos estudiar una solución al respecto y en la revisión del acuerdo de horas extra y servicios extraordinarios adoptar medidas que solucionen esta cuestión, y ya sabe que desde una actitud responsable y mirando por el bienestar siempre de la plantilla municipal, nuestro grupo estará de nuevo encantado en colaborar con esta cuestión. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril. La respuesta sería muy sencilla, ¿cuándo tengo previsto hacer lo que usted me dice que haga? En los próximos cuatro años. Fin de la respuesta. Quiero decir, se ha auto-respondido usted. Yo incluso voy a contestarle a alguna cuestión más. Pero la respuesta a su pregunta es esa, en el marco de lo pactado, es decir, en los cinco años que se enmarca en el acuerdo.

Mire, además de esa reformulación, de esos módulos cada vez más cercanos a otro que no es el 1.1, que creo que es a lo que usted se refiere, una parte importante de ese acuerdo venía marcada porque cada año se actualizarían los módulos que tienen que ver con el pago de los servicios extraordinarios a funcionarios y horas extra al personal aboral, de acuerdo con la subida, con el incremento que tuvieran los salarios de los trabajadores municipales. Una cuestión que parece que la dejamos a un lado pero es una cuestión fundamental. Es decir, cuando tomamos cartas en este asunto, como usted bien sabe, los módulos retributivos estaban, creo recordar, fijados en 2012 o 2013. Y hablábamos del 2023. Esto ya no va a volver a ocurrir porque el acuerdo lo impide así. Entonces es, para eso cinco años, para lo otro es automático, conforme se vayan aprobando esos incrementos salariales.

He de decirle que, justamente ayer, el Gobierno de la ciudad aprobó la aplicación del incremento el 0'5 % en las retribuciones de los trabajadores municipales, de acuerdo con lo que viene dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2023, si se cumplían unos condicionantes que tenían que ver con el PIB del país.

Y que, además, todavía está pendiente una subida de un 2 % que también está recogido en el Acuerdo para una administración del siglo XXI, del 19 de octubre de 2022, entre el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de España con Comisiones Obreras y UGT. Pero ese acuerdo de esa subida de un 2 % solo se dará si la Ley de Presupuestos Generales del Estado en el año 2024 lo recoge o un Real Decreto del Gobierno.

Yo lamento mucho decirle, señora Becerril, que es muy probable que los trabajadores municipales no vean esa subida del 2 % porque el señor Sánchez unilateralmente y sin dar explicaciones ha decidido que el año 2024 no haya Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, habrá que ver si en esa huida hacia delante, buscando la connivencia con delincuentes y prófugos, eso no les cuesta a los trabajadores de esta Casa esa subida del 2 % que estaba pendiente.

Por lo tanto, es cinco años para lo que usted me dice y para el resto iremos haciéndolo de acuerdo con las previsiones del Gobierno de España, del Gobierno de la ciudad y siempre que el Partido Socialista haga sus cuentas y vea qué es lo mejor para el propio Partido Socialista, para el señor Sánchez, para Puigdemont y delincuentes varios y se vayan aprobando los incrementos que correspondan en los Presupuestos Generales del Estado.

Y, por último, solamente un recordatorio que creo que es importante y en eso usted tiene razón, el Partido Socialista en esas cuestiones siempre ha tendido la mano y el acuerdo recoge también la firma del Partido Socialista, y es una cosa que le agradecí en su momento y vuelvo a hacerlo ahora, pero también es importante recalcar que ese acuerdo, esa subida, ese incremento en las retribuciones de los trabajadores municipales respecto de los servicios extraordinarios, nunca tendría lugar si por Zaragoza en Común fuera o por si Comisiones Obreras, CGT y OSTA fuera, porque no firmaron ese acuerdo. Adelante, señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Señor Mendoza, mire, yo puedo estar en desacuerdo con usted en muchas cosas y en otras estar absolutamente de acuerdo, pero lo que no entiendo es que en una Comisión de Participación Ciudadana de Zaragoza me vuelva a hablar de Puigdemont, de la amnistía, de los Presupuestos de Sánchez, o de que son delincuentes, o de que son terroristas, o de lo que usted me quiera decir, yo creo que esto sí que está fuera de lugar porque de lo que estamos hablando en este momento es de los funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Que indudablemente, los Presupuestos Generales del Estado influyen en las cuentas de cada Ayuntamiento, yo no le voy a decir que no, pero perdone que le diga, tienen el mayor Presupuesto, aunque no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado este año, tienen el mayor Presupuesto de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y lo que sí que le rogaría es que no mezclemos temas que no vienen al caso y que, además, a mí de alguna forma pues también me está molestando o insultando. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, yo no sé si lo ha entendido bien. Hago referencia a los Presupuestos Generales del Estado porque el 2 % adicional en la subida del sueldo de los trabajadores, y que afectan a esta Casa, tiene que venir reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, por eso viene a cuento.

Su pregunta es, ¿cuándo van a reformular los módulos que tienen que ver...? Bueno, pues, ese 2 % que está incluido en este apartado que es muy importante, como le decía, sobre la actualización automática de los módulos, se producirá cuando exista ese 2 %.

Ese 2 % si no hay Presupuestos Generales del Estado será complicado. Y los Presupuestos Generales del Estado no van a estar porque nuestro presidente, el señor Sánchez, ha decidido que no hay Presupuestos Generales del Estado unilateralmente, y esta es mi opinión, por cuestiones políticas que solo afectan al Partido Socialista, al señor Sánchez, a Puigdemont, y otros, como les digo, delincuentes varios.

Por eso sí es importante hacer referencia. 2 % que tiene que ver con las horas extra y los servicios extraordinarios, Presupuestos Generales del Estado, señor Sánchez, intereses personales, es un hilo continuo que, desde luego, tiene que ver. Avanzamos.

14. [ZEC] Para que el Consejero explique en qué situación se encuentra el Convenio sobre personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza. [Cod. 7.377]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues bien, el día 9 de enero tras un alarde de capacidad negociadora por parte del Partido Popular, tras más de 50 reuniones con las secciones sindicales, el señor Consejero, presentó un texto de acuerdo para el personal funcionario, aunque llamarlo acuerdo parece pretencioso porque, realmente, se hizo sin contar con la mayoría sindical, con menos del 50 ciento de la representación de los trabajadores, ya que, parece ser, que para toda esta mayoría sindical el texto no era tan maravilloso como parece que usted pretendía o intentó explicar. En esa misma reunión, además, propone que los sindicatos, no solo den la aprobación al acuerdo, sino que se pronuncien sobre el convenio de personal laboral sin presentar un texto, pero diciendo que iba a ser el acuerdo, básicamente.

Se le olvidaba un pequeño detalle, al parecer, y es que así como para aprobar el acuerdo no hacía falta mayoría sindical, para aprobar el convenio sí que es necesario que el Comité de Empresa vote mayoritariamente a favor de este convenio, algo que en otro alarde de capacidad de negociación tampoco obtuvo. En estos dos meses los sindicatos no han sabido nada de esta negociación ni del convenio, hasta que, bueno, pues magia potagia, justo en el momento en que presentamos esta pregunta se les convoca a una reunión para este viernes y, bueno, ya agradecemos que haya servido para algo la pregunta, pero bueno, nos gustaría saber cuál es la situación y cuáles son sus expectativas respecto al convenio de personal laboral, aunque tengo serias dudas de que no nos conteste porque le parecerá que está mal formulada, o se atenderá a la literalidad o alguna cosa de estas.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, luego no se queje usted de que yo hago referencias personales cuando usted habla de mi capacidad, en este caso, negociadora. Quiero decir, luego usted no se queje de lo que usted hace.

Mire, yo creo que está bastante mal informado y se lo voy a demostrar. Quiero decir, no es cierto casi nada de lo que usted ha dicho. Primero, no es cierto que olvidáramos, faltaría más, que el Comité de Empresa tiene que aprobar el convenio por mayoría. Yo no sé si usted lo sabe o no lo sabe, pero yo desde luego lo sé, que el Comité de Empresa tiene que aprobarlo por mayoría. Mayoría que espero obtener, también le digo, yo soy optimista en estas cuestiones. Si usted ya sabe que no va a ser... Porque le digo una cosa, el Comité de Empresa todavía no se ha pronunciado. Es una de las informaciones que usted trae hoy aquí y que no es cierta. El Comité de Empresa todavía no se ha pronunciado, respecto de sí o de si no.

Le voy a ir explicando un poco las cuestiones para que usted tenga un poco la información correcta, luego ya empléela o no como usted quiera. Efectivamente, 9 de enero, tres años de negociación, no sé si capacidad negociadora o no, pero tres años de negociación, 50 reuniones después, una pandemia por el camino, nos encontramos que, al final, hay un texto. Texto que el 23 de febrero se remite, por lo tanto, otra inexactitud, por no decir otra palabra un poco más fea, sobre que las secciones sindicales no tienen conocimiento hasta hace una semana. No, no es cierto, señor Domínguez, 23 de febrero, hace casi un mes, se remite el texto a todas las secciones sindicales con representación en el Comité de Empresa. Por tanto vaya usted descargando las afirmaciones que hace. Y, además, un oficio de la Oficina de Recursos Humanos donde se les dice: "Este es el texto, hagan ustedes su toma de decisión, su posicionamiento sobre el mismo. Y además formulen aquellas correcciones técnicas, jurídicas, o subsanación de errores que crean conveniente".

Seguimos avanzando para que usted vea lo equivocado que está. 27 de febrero, se remite el mismo oficio y el mismo escrito a la Presidencia y a la Secretaría del Comité de Empresa. Por lo tanto, yo lo que le digo es que, a lo mejor, debería ir usted pensando en cambiar el asesor que le hace las preguntas, porque como ve está equivocado de pleno. Hablamos de 27 de febrero, oficio y escrito al presidente y al secretario del Comité de Empresa. Es el pasado 8 de marzo, y no por su pregunta, que ya..., oiga..., pues si usted se lo cree así, pues bien está, pero es el 8 de marzo, hace bien poco, cuando es el Comité de Empresa quien se dirige a la Oficina de Recursos Humanos y les dice: "Oigan, nos gustaría iniciar una mesa de negociación

para hablar de dos cuestiones, una que tiene que ver con la adaptación del acuerdo de funcionarios, y dos, para negociar alguna particularidad que puede haber y que solo afecta al personal laboral", hablamos del 8 de marzo. Estudiamos esa cuestión y el 15 de marzo, oiga, sí, por su pregunta o no, lo que usted quiera, el 15 de marzo se convoca para pasado mañana a los sindicatos que tienen que ver con el Comité de Empresa a una reunión con estos dos puntos en el orden del día.

Por lo tanto, ni es cierto que el Comité de Empresa haya dicho que no, ni es cierto que los sindicatos que están representados en el Comité de Empresa no tengan conocimiento de esta cuestión, y ni es cierto, y permítame que se lo diga, que desde luego la reunión de pasado mañana, es al hilo de su pregunta, pero si usted se encuentra más cómodo así, pues oiga, pues para usted los dos huevos duros. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Lo primero, agradecerle la magnanimidad por su respuesta tan amplia. Siento que haya sentido que haya habido alusiones personales, no era mi intención, por algo será que se da por lo aludido. En cualquier caso..., y no es cierto que haya dicho que el Comité de Empresa haya dicho que no, yo he dicho que las secciones sindicales le anunciaron que no iban a aceptar ese texto como tal. Bueno, es lo que yo sé.

En cualquier caso, la reunión, si tiene pocos visos de conseguir nada en relación al convenio, porque no ha convocado usted al Comité de Empresa, sino que ha convocado a las secciones sindicales, parece que no entiende muy bien cómo funciona la negociación colectiva, pero... las secciones sindicales, en principio, podrán decir lo que sea, pero es el Comité de Empresa el que tiene que presentarse.

Además, bueno, todo esto sería hasta gracioso si no fuera tan grave, porque el tema es que nos podemos encontrar con una situación en la que haya, por primera vez, creo, en la situación del Ayuntamiento de Zaragoza, condiciones laborales diferentes para personal funcionario y para personal laboral. Y esto tiene que ver, y esto sí que creo que es una alusión personal, con su falta de capacidad de diálogo e incapacidad para llegar a consensos, como demostró con este acuerdo. Antes le decía que participación y Partido Popular es un oxímoron, pero es que diálogo y Partido Popular es otro oxímoron. Entonces, poca solución vamos a tener por aquí. Nada más.

Sr. Presidente: La verdad, señor Domínguez, es que me cuesta no contestarle como corresponde por estar en la Comisión. Mire, yo, si usted tiene la información de que las cuatro secciones sindicales que están representadas en el Comité de Empresa van a decir que no al acuerdo, difiere mucho de lo que yo tengo en mente. Pero probablemente ya lo veremos. El tiempo nos dará la razón. En la siguiente reunión veremos si, como usted dice, todas las secciones sindicales van a decir que no, o solo son los de siempre que siempre dicen que no, por un lado. Por lo tanto, vuelve usted a no decir la verdad sobre las circunstancias.

Y por último y para finalizar, mire, vuelve usted a hablar de Partido Popular y participación ciudadana. Quizá el ejemplo que deberíamos de seguir en cuanto a la participación y la forma de gobernanza es la de Zaragoza en Común, de que cuando alguien le dice las verdades, lo que hacen es echar a todo el mundo de aquellas sociedades donde les molesta. Esa es la participación y ese es el compromiso de Zaragoza en Común: "Me molestas, portazo". Avanzamos.

15. [ZEC] Para que el Consejero explique los usos de la máquina de reprografía de alto volumen alquilada por el área. [Cod. 7.378]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Traemos esta pregunta a esta Comisión en su doble vertiente de responsable de organización y como responsable, sobre todo, también de Salud Laboral. Estamos hablando de una máquina de reprografía de alto volumen que se licitó en 2020, si no me equivoco, por 200.000 euros anuales y que estuvo en funcionamiento hasta febrero de 2023, en que ante las quejas de varios trabajadores por los problemas de salud que les estaba produciendo, y después de una visita y un informe del Servicio de Prevención, se paralizó su uso al no estar en una ubicación adecuada, no contar con

espacio y ventilación suficiente, etc., etc. A fecha de hoy, un año más tarde, esta máquina continúa parada, con lo que al menos 20.000 euros del alquiler de la máquina, sin entrar con las fotocopias que entiendo que van por otro lado, están ahí parados sin ninguna utilidad.

Pero además, es que, y esto es un poco sobrevenido, hemos tenido conocimiento de que lo mismo pasa con otra máquina multifunción, que también ha producido discomfort ambiental, y que después de otro informe de Salud Laboral también ha sido paralizada por no estar en un espacio con ventilación adecuada. Sí que es cierto que esta última máquina se ha trasladado también, no sé si mágicamente o no por la pregunta, pero coincidiendo con la pregunta, pero no ha dejado de generar nuevos problemas por los espacios en los que se ha puesto, en los que ya había otros trabajadores, es un espacio que sí que tiene ventilación, pero que hay otros trabajadores haciendo otras tareas y parece que genera otra doble incomodidad.

En cualquier caso, aparte del tema puramente económico que estamos planteando y que es un coste que tienen estas máquinas para luego estar paradas, sí que es cierto que hay un cierto ninguneo de lo que el Servicio de Prevención y el Comité de Prevención tienen que decir en todas estas cosas, porque la propia instrucción de adquisición de equipos, señala que una vez instalado el equipo y antes de la utilización, hay que informar al Servicio, y que el Servicio tiene que identificar los riesgos y fundamentar las decisiones que tengan que tomar sobre la instalación de esas máquinas, algo que entendemos que todo esto no ha sucedido y que solamente se pone en marcha cuando se producen quejas por parte de los trabajadores. Entonces, queríamos saber qué es lo que va a pasar con estas máquinas y qué salida se les va a dar.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Pues mire, le voy a decir algo muy parecido a lo que le dije a su compañera de Zaragoza en Común, la alcaldesa de Peñaflo, cuando en el Consejo Territorial de Alcaldes me preguntó por una alcantarilla de Peñaflo. Si usted en la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior de la quinta o cuarta ciudad del país me habla sobre el uso de una máquina fotocopidora, le voy a dar las gracias porque eso significa que la acción del Gobierno lo estamos haciendo bien. Si el control a la acción del Gobierno, de Zaragoza en Común es una alcantarilla en el barrio de Peñaflo y el uso de una fotocopidora en esta Casa, yo le doy las gracias porque creo, sinceramente, que lo estamos haciendo bien.

Le voy a ser sincero, entre las muchas horas, que no son pocas, supongo que como todos los que estamos aquí, dedico a este trabajo, entre mis prioridades no está el saber los usos de las máquinas fotocopadoras que están en esta Casa. Pero, oiga, he hecho el esfuerzo y he preguntado a ver qué es lo que me podían contar al respecto. Yo le voy a trasladar lo que me cuentan, y es que en el año 2023 se hicieron más de dos millones de copias con esta máquina, y es cierto, como dice usted, que el Servicio de Prevención y Salud Laboral determinó que su ubicación, o al menos las condiciones del sitio donde estaba ubicada, no era correcta.

Lo que sí le sé decir es que hay un acuerdo con el Área de Urbanismo para instalar extractores y medidas de mejora en la seguridad de la actividad y que estarán finalizadas, parece ser, en mes y medio. Por lo tanto, ninguneo al Servicio de Prevención, ninguno, si no se le ha contado, oiga, ya está, será porque todavía no está. En el momento en que esté y no se lo contemos, es cuando usted podrá quejarse, con razón, de que no tenemos en cuenta las previsiones del Servicio de Prevención. O, en su caso, si hubiéramos seguido usando la máquina a pesar del informe de Prevención, estaría usted con toda la razón, de decir que se ningunea al Servicio de Prevención. Pero ni ocurre una cosa, ni ocurre la otra. Señor Domínguez, no sé si quiere intervenir.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, brevemente también. Nada, simplemente, bueno, ya sabe la sabiduría popular que dice que "cuando el sabio señala el cielo, el tonto se queda mirando el dedo". Yo no le estoy señalando la fotocopidora, lo que le estoy señalando es el problema, primero, de coste económico, si 200.000 euros de dinero público que supone este contrato no son importantes, venga Dios y lo vea, y el problema de Salud Laboral. Si la salud de los trabajadores tampoco es su problema, pues venga. En cualquier caso, sí que le recomendaría o le pediría, no sé cómo decirlo, que estas modificaciones que pretende hacer Arquitectura sean contrastadas con el Servicio de Salud Laboral, porque puede ser que se

invierta y se haga una obra que luego tampoco tenga el visto bueno de Salud Laboral, porque no reúna las condiciones, no haya capacidad de ventilación suficiente, etc., etc.

Y hay una cosa que no lo he entendido muy bien, si lo he entendido yo mal o tal, ¿ha dicho dos millones de copias en 2023? Porque no me queda claro, quiero decir, si en 2023 ha estado desde febrero la máquina parada, no me cuadra. A lo mejor es del año 2022, por saberlo simplemente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, yo no prejuzgo que usted piense que la salud laboral es importante o no. Desde luego, para este Gobierno y para este consejero, que ya tenía entre sus atribuciones el Servicio de Prevención en la legislatura pasada, desde luego lo es. Y desde luego, siempre que puedo, lo pongo de relieve. El trabajo que se hizo, en connivencia con el trabajo de los representantes sindicales, por el Servicio de Prevención y Salud Laboral durante la pandemia, que parece que la tenemos ahí olvidada, pero que fue un momento, un hito importantísimo en la acción de este Gobierno y en la acción de cualquier ámbito de la sociedad, pero, desde luego, el Servicio de Prevención y Salud Laboral es importante. Nosotros lo tomamos muy en serio, señor Domínguez, y quizá por eso, como nos lo tomamos en serio, hacemos caso de las recomendaciones que hace.

Y luego, por otro lado, mire, usted habla de que a lo mejor sería bueno que unos hablaran con otros. Yo le vuelvo a lo mismo. Nosotros, desde luego, no somos de los que ponemos en entredicho la capacidad de los trabajadores municipales. Creemos que son muy buenos profesionales, que cumplen con su obligación y que siempre intentarán, además, hacerlo de la mejor manera posible. Por lo tanto, entiendo que los trabajadores del Servicio de Arquitectura, o de cualquier otro Servicio de esta Casa, tienen claro qué deben de hacer, cómo lo deben de hacer y ante qué condiciones deben de obrar. Muchas gracias, continuamos.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

16. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen

Intervención del representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta

Sr. Presidente: Como siempre hacemos, y además de dar la bienvenida al principio al señor Navarro, siempre le damos la oportunidad, señor Navarro, de si así lo estima oportuno, formular algún ruego, alguna pregunta, o alguna apreciación en esta Comisión. Adelante.

Sr. Navarro Lomba: Muchísimas Gracias. Veo que apenas ha habido interpelaciones o preguntas relacionadas con la participación ciudadana en esta sesión. Puede dar la impresión de que la participación se trata de una *maría* que no tiene importancia, y nuestra presencia, la de la Federación y la de la Unión —en este caso el presidente de la Federación no ha venido— puede parecer un poco simbólica. Por eso, querría animar a los grupos políticos a profundizar en la participación, porque creemos que el ciudadano debe estar en el centro de la acción política municipal, porque parece que a veces se nos olvida. Los grupos políticos se centran en su programa electoral, lo que es lógico, en el día a día y en la lucha política con la oposición. Y los ciudadanos quedamos como simples espectadores del espectáculo, algunas veces poco edificante.

Zaragoza, quiero recordar que fue pionera al contar desde hace 35 años con dos federaciones de asociaciones de vecinos, la Federación y la Unión. Era la única ciudad en la que ocurría eso. Y ocurrió porque entendíamos que la participación ciudadana, la participación en los asuntos que preocupan a los vecinos, a los que debe ir dirigida, como digo, la acción política, debía estar desideologizada. Y porque debemos defender los intereses de los ciudadanos, gobierne quien gobierne. Hoy unas cuantas ciudades disponen ya de dos federaciones, de lo que nos alegramos. Otro aspecto en el que Zaragoza fue pionera fue en la aprobación de un reglamento de participación ciudadana.

Por eso creemos que debemos seguir siendo pioneros también en mejorar la participación, mejorar el funcionamiento del Consejo de Ciudad, el de las Juntas de Distrito, profundizar en los métodos de participación, de manera que se facilite la intervención de los ciudadanos en los asuntos que les incumben. Superar el simple desahogo en determinados órganos, y superar también el ser escuchado, que no en todas las ocasiones se produce. Superar, en definitiva, las reivindicaciones sin ir más allá, y poder participar de verdad en la gestión municipal. La sociedad cambia, está cambiando continuamente, la ciudad cambia, también cambia continuamente y la participación tiene que acomodarse a estos cambios.

Y también seguimos creyendo que se debería impulsar la descentralización administrativa para que sea verdad que el Ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano. Ya sé que el consejero me va a contestar que en breve se comenzará a elaborar un nuevo Reglamento de Participación dentro del Consejo de Ciudad, con una amplia, amplísima participación. Y lo celebramos. Solo esperamos que podamos estar orgullosos del resultado de este proceso, y que el futuro reglamento mejore en lo posible la participación ciudadana. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Navarro, yo lamento ser tan previsible. Me lo dicen muchas veces, pero efectivamente, le voy a hacer una pequeña corrección, no es que en breve se vaya a poner en marcha, sino que ya está en marcha la reformulación del Reglamento de Participación Ciudadana, en la que, además de tener en cuenta todas las cuestiones, porque creo que no es un trabajo malo ni que había que echar a la papelera, sino muy al contrario, hay que revisarlo porque efectivamente la sociedad cambia, se actualiza y, por lo tanto, a lo mejor lo que estaba vigente en el año 2016, 2017, 2019, a lo mejor ahora tras todo lo que hemos vivido no tiene mucho sentido, o sí. Para eso hay unos grandes profesionales que están liderados por el señor Peña, que están formulando esa revisión del reglamento y que, desde luego, pondremos a disposición de todo el mundo en el ámbito adecuado, que es también el Consejo de Ciudad.

Yo, permítame simplemente una pequeña reflexión final y es, yo no sé si cuando usted dice que hace falta más participación ciudadana se refiere a la participación ciudadana que pone encima de la mesa este Gobierno, que es en la que creemos firmemente o la que, como he dicho a lo largo de esta comisión, hacía la izquierda y es, "si no me interesa lo que sale, lo echo a la basura, o si no me interesa a quien me dice, tengo que echarlos de las sociedades y de las comisiones". Esa es la participación ciudadana que algunos ponían encima de la mesa, como Zaragoza en Común, y desde luego no tiene nada que ver con nuestro modelo.

Y sí, usted tiene razón, me alegro del tirón de orejas que hace usted a los grupos de la oposición, diciéndoles que en sus preguntas, porque como usted comprenderá, el Gobierno responde a las preguntas que formulan los grupos de la oposición, deberían preguntar sobre cuestiones que en la comisión de hoy, según usted, se echan de menos. Por lo tanto, entiendo que eso va dirigido a los grupos de la oposición y, en todo caso, estoy seguro de que todos, la oposición y el Gobierno, tendremos siempre en consideración las cuestiones que desde las federaciones nos trasladen. Muy bien, muchas gracias a todos y gracias por su participación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González